

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE A RENDIR UN INFORME RESPECTO DEL INCENDIO OCURRIDO EL PASADO 14 DE JUNIO DE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERÍA ANTONIO DOVALÍ JAIME, UBICADA EN SALINA CRUZ, OAXACA.

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, presenta ante esta Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 14 de junio un tanque de almacenamiento de 500 mil litros de petróleo crudo se incendió en el patio de almacenamiento de la refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca. De acuerdo con un comunicado de Petróleos Mexicanos (Pemex), el incendio se inició “derivado de las fuertes lluvias ocasionadas por la tormenta tropical Calvin. Diversas áreas de la refinería se inundaron, lo que provocó el desbordamiento de agua con residuos de crudo de los cárcamos contenedores de los tanques de almacenamiento”. [*]

Asimismo, se dio a conocer que el “siniestro se derivó de un corto circuito en unos transformadores tras la inundación provocada por las fuertes lluvias”. [*] Después de varias horas por intentar sofocar el fuego, la empresa productiva del Estado informó que logró controlar el incendio en la refinería, lamentablemente este suceso dejó al menos 9 heridos, y durante las maniobras por apagar el fuego falleció un integrante del cuerpo de bomberos. [*]

Sin embargo, esta tragedia ocurrida en la refinería de Salina Cruz, la cual aporta el 22 por ciento de la producción nacional de petrolíferos, es la consecuencia del abandono en que se encuentran las refinerías en el país, ya que no se les brinda el mantenimiento necesario para preservarlas en condiciones óptimas, situación que afecta gravemente las finanzas de Pemex.

Los daños que ocasiona este tipo de accidentes no sólo se encuentran en las pérdidas humanas, en el ámbito económico se afecta de manera considerable los planes de negocios de Pemex, es necesario recordar que bajo el nuevo modelo de negocios que le otorgó la Reforma Energética, la empresa pública debe buscar socios para invertir en nuevos proyectos, así como en la administración de sus instalaciones; sin embargo, debido a las pésimas condiciones de sus plantas y a los constantes accidentes que ocurren en ellas, se dificulta encontrar socios que quieran invertir en Petróleos Mexicanos.

Aunado a estas dificultades para asociarse y con ello garantizar un flujo de ingresos constantes para el Estado mexicano, Pemex ha señalado que este tipo de problemas de mantenimiento y las ineficiencias en la operación de sus instalaciones causan graves daños económicos, más aún si se toma en cuenta que solamente operan alrededor del 60 por ciento de su capacidad la seis refinerías con las que cuenta México, situación que ha “elevado las pérdidas anuales en sus refinerías a cerca de 100 mil millones de pesos (5 mil 500 millones de dólares), que se sumaron a la deuda de la compañía de casi 100 mil millones de dólares.” [*]

Sin embargo, las afectaciones no son únicamente en grandes catástrofes de las instalaciones de la petrolera, se tiene un amplio registro de un sinnúmero de accidentes “menores” en donde empleados son quienes resultan afectados, de acuerdo con el “índice de frecuencia”, es decir, el número de accidentes con lesiones incapacitantes por millón de horas-hombre de exposición al riesgo en el primer trimestre de este 2017, subió 20.9 por ciento respecto al primer trimestre de 2016, entre estos accidentes destaca: [*]

- El 12 de enero de este año un trabajador falleció debido a una emanación de ácido sulfhídrico ocurrida mientras se realizaban trabajos de limpieza en una planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El 15 de marzo, ocho trabajadores murieron en una explosión ocurrida en la Terminal de Almacenamiento y Despacho de Salamanca, Guanajuato, mientras realizaban trabajos para destapar una línea de combustóleo pesado.
- El 23 de marzo un accidente en el Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el estado de Puebla, provocó el fallecimiento de un trabajador de la empresa transportista, quien realizaba maniobras de acomodo de carros tanques que transportan Diésel.
- El 29 de marzo pasado, 17 trabajadores sufrieron lesiones leves debido a un flamazo ocurrido en el interior de un tanque de carga del Chalán Pemex 580, ubicado en la Terminal de Almacenamiento y Servicios Portuarios Madero, en Tamaulipas, mientras realizaban trabajos de corte y retiro de serpentines de calentamiento.

Lamentablemente estas cifras no son nuevas en la empresa productiva del Estado, de acuerdo con el índice de gravedad acumulado de lesiones presentado un año atrás, en el periodo del año 2000 al 2015, en “instalaciones de Petróleos Mexicanos ocurrieron al menos 127 accidentes en los que 170 personas fallecieron y cerca de 500 resultaron heridas”, [*] sin que esto tuviera como una consecuencia al menos algún tipo de sanciones para los funcionarios y directivos de Pemex. Basta recordar la explosión registrada en el complejo petroquímico Pajaritos en Coatzacoalcos, Veracruz en abril de 2016, que provocó la muerte de 32 trabajadores y 136 lesionados, donde ninguna autoridad resultó responsable de esos lamentables acontecimientos. [*]

Sin lugar a dudas una de las razones que explica estos accidentes es la corrupción e impunidad que existe al interior de Pemex, lo cual ha ocasionado un deficiente mantenimiento en todas sus instalaciones. Los recientes señalamientos por actos de corrupción entre la empresa *Odebrecht* y funcionarios de Petróleos Mexicanos, han dejado al descubierto este tipo de irresponsabilidades que ocasionan muchas pérdidas.

A casi tres años de la aprobación de la Reforma Energética, los hechos han demostrado que el Gobierno Federal ha desmantelado a Pemex, dejando a la empresa productiva del Estado en una clara desprotección, en consecuencia, han ocurrido hechos tan lamentables como los aquí mencionados.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía; de Petróleos Mexicanos y de la Agencia de Seguridad Energética y Medio Ambiente, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:

- a. Elaboren, implementen y evalúen programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de seguridad y protección industrial dentro de todas las instalaciones de exploración y producción de hidrocarburos del país;
- b. Rindan un informe detallado y pormenorizado a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días naturales sobre los accidentes en instalaciones de Petróleos Mexicanos en los últimos años; asimismo, expliquen las estrategias a implementar para garantizar el abasto de combustibles en la región pacífico del país, así como el impacto ambiental ocasionado por el incendio del pasado 14 de junio en la **refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca**, y
- c. Garantizar conforme a la Ley, la reparación del daño a las víctimas y ofendidos, así como de los perjuicios ocasionados a sus propiedades como consecuencia del incendio.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que lleve a cabo las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial y finquen responsabilidades a quien o quienes resulten responsables por el incendio ocurrido en la **refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca el pasado 14 de junio de 2017.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Senado de la República a los 21 días del mes de junio de 2017.

[*] Boletín 55, “Queda sofocado incendio en la refinería de Salina Cruz”, Petróleos Mexicanos, [en línea], consultado 19/06/2017, disponible en: http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-055-nacional.aspx

[*] “Incendio en refinería de Pemex deja al menos 9 heridos”, El Financiero, [en línea], consultado 19/06/2017, disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-incendia-tanque-de-almacenamiento-en-refineria-de-salina-cruz.html>

[*] Ídem.

[*] Ídem.

[*] Miranda, Juan, “Frecuencia de accidentes en Pemex aumentó 20.9 %”, La Jornada, [en línea], consultado 19/06/2017, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/05/03/frecuencia-de-accidentes-en-pemex-aumento-20-9>

[*] Montalvo, Tania “En 15 años: 500 heridos por accidentes en Pemex, 170 muertos, ningún responsable”, Animal Político, [en línea], consultado 16/06/2017, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/06/en-15-anos-500-heridos-por-accidentes-en-pemex-170-muertos-ningun-responsable/>

[*] Méndez, Ernesto, “Opacidad e impunidad, a 6 meses de explosión en Pajaritos: Greenpeace”, Excélsior, [en línea], consultado 19/06/2017, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/10/19/1123286>